 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 19 de febrero de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento de la Personería de Bogotá con No. 2-2024-02779, 2-2024-03253, de fecha 15 de febrero de 2024, el doctor Carlos Andrés Julio López, jefe encargado de la Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 22 de febrero de 2024.

Marleny Barrera López
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 28 de febrero de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Carlos Andrés Julio López
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Elaboró: Teresa Correa Durango



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-19 11:20:20
Radicado: S2024026324

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 10 Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: ANÓNIMO
Anexos:

Código 10040

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Referencia: DPC 202-24, Solicitud radicada con No. 1-2024-02347 el 31 de enero de 2024

Asunto: Respuesta a radicado 2-2024-02779, 2-2024-03253.
Exp No. 0096/2024

Respetado señor:

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto, remitido por la Contraloría de Bogotá. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente 0096/2024, la cual será entregada a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

IMPORTANTE: Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS JULIO LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Con copia: Contraloría de Bogotá - correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co -
mdavila@contraloriabogota.gov.co - imora@contraloriabogota.gov.co

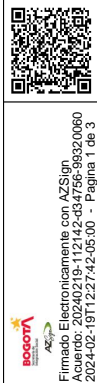
Proyectó: Teresa Correa Durango

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sds.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-112142434756-9932060
2024-02-19T11:22:42-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024026324

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240219-112142-d34756-99320060

Creación: 2024-02-19 11:21:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-19 12:27:41



Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Carlos Andrés Julio López

80094604

cjulio@sdis.gov.co

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (e)

Oficina Asuntos Disciplinarios SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-112142-d34756-99320060
2024-02-19T12:27:42-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240219-112142-d34756-99320060
2024-02-19T12:27:42-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024026324

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240219-112142-d34756-99320060

Creación: 2024-02-19 11:21:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-19 12:27:41



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Carlos Andrés Julio López cjulio@sdis.gov.co Jefe Oficina de Control Disciplinario In Oficina Asuntos Disciplinarios SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-19 11:21:44 Lec.: 2024-02-19 12:27:25 Res.: 2024-02-19 12:27:41 IP Res.: 186.155.7.19